Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

005

TOLHUIN, 24/01/2023

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 3573-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación por Compra Directa de mobiliarios de oficina, los cuales están destinados a la Secretaria de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 3, obra el comprobante de imputación preventiva N° 62/23 para atender el presente gasto de compra directa N° 00005/2023.

Que a orden 4, obra Nota de Pedido N° 8/23, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A. F. S.C.T.-M.J.G. N° 001/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 35/23 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LEANDRO SANROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, según se detalla en el ANEXO I de la presente, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 935.149,00) por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso I); N° 1150 N°. 1465, N° 1301 y su modificatorias; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 84/20, N° 17/21 anexo I capítulo I, inciso a), N° 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos provinciales N° 2268/21, N° 4532/19 y sus modificatorias y N° 2793/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/23 por la adquisición de mobiliarios que se detallan en ANEXO I de la presente, requeridos por la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma

///...2

MJG

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

005

.../// 2

adquisición de mobiliarios que se detallan en ANEXO I de la presente, requeridos por la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio jefatura de Gabinete, a la firma "Leandro SANROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un importe total PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 935.149,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 40000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

005

RESOLUCION S.C.T.N° /2023.-

MJG

Cisterna Luis Enrique
Subsecretario de Coordinación Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

005

RESOLUCION Ss.C.T. **005** /23

ANEXO I

Renglones Monto preadjudicado **$ 935.149,00** **Leandro SANROMAN** **C.U.I.T. Nº 20-21589589-1**

RENGLON	MONTO PREADJUDICADO
1	$ 97.800,00
2	$ 349.000,64
3	$ 321.250,00
4	$ 87.100,00
5	$ 79.999,00
Total	$ 935.149,00 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100)

M.J.G.
JCV

Cisterna Luis Enrique
Subsecretario de Coordinación Toltrain
Ministerio Jefatura de Gabinete